

Fecha: 06-02-2026
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Noticia general
Título: Alcalde Suplente de San Javier, inicia proyecto para habilitar servicio de urgencias en CESFAM de la comuna

Pág.: 5
Cm2: 431,6

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Alcalde Suplente de San Javier, inicia proyecto para habilitar servicio de urgencias en CESFAM de la comuna

Con el objetivo de fortalecer la atención primaria de salud y dar una respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad, el Alcalde Suplente de San Javier, Luis Reveliño Alarcón, anunció el inicio de un importante proyecto que permitirá habilitar un servicio de urgencias en el CESFAM de la comuna.

La iniciativa busca mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, descongestionar los servicios hospitalarios y acercar una atención más rápida y eficiente a los vecinos y vecinas, especialmente durante los horarios de mayor demanda.

En este contexto, el alcalde suplente destacó que “este proyecto responde a una sentida necesidad de la comunidad. Queremos que las familias de San Javier cuenten con una atención de urgencia cercana, digna y oportuna, fortaleciendo así la red de salud comunal”.



se informó que el proyecto presenta altas posibilidades de concretarse en un corto plazo, ya que no requiere la ejecución de obras de gran envergadura. Por ello, el foco principal del trabajo municipal está centrado en la gestión administrativa, la obtención de permisos correspondientes y la definición del modelo de funcionamiento más adecuado para la comuna.

Cabe señalar que este proceso se enmarca en gestiones iniciadas formalmente el pasado 21 de enero, cuando el alcalde de la comuna de San Javier, Luis Reveliño Alarcón, solicitó al Servicio de Salud del Maule gestionar ante el Ministerio de Salud la autorización y el financiamiento para la creación de un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) en la comuna, con proyección de implementación para este año 2026.

Desde el municipio

se informó que el proyecto presenta altas posibilidades de concretarse en un corto plazo, ya que no requiere la ejecución de obras de gran envergadura. Por ello, el foco principal del trabajo municipal está centrado en la gestión administrativa, la obtención de permisos correspondientes y la definición del modelo de funcionamiento más adecuado para la comuna.

De acuerdo con lo planificado, el servicio se proyecta bajo la modalidad de SAPU Corto, el cual contempla un funcionamiento de 67 horas semanales, distribuidas de la siguiente manera: Días hábiles: de 17:00 a 24:00 horas. Fines de semana y festivos: de 08:00 a 24:00 horas.

“Queremos que las familias de San Javier cuenten con una atención de urgencia cercana, digna y oportuna”, dijo Luis Reveliño Alarcón.



El equipo de atención estaría conformado por médico, enfermera, técnico paramédico y chofer de ambulancia, cuya dotación podrá ajustarse según la demanda de atención registrada.

Actualmente, el municipio, en conjunto con el Departamento de Salud, se encuentra desarrollando las etapas de planificación y evaluación técnica del proyecto, abordando aspectos clave como infraestructura disponible, equipamiento necesario y dotación de personal, con el objetivo de asegurar un funcionamiento adecuado y sostenible en el tiempo.

Esta iniciativa forma parte del compromiso permanente por avanzar en mejoras concretas para la calidad de vida de la comunidad, posicionando a la salud como una de las principales prioridades de la gestión comunal.